



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 26 de septiembre de 2019, el expediente de modificación de crédito número 7, dentro del presupuesto general del año 2018 prorrogado para el año 2019, se expone al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo a efectos de reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica resumen por partidas de la modificación indicada:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO GASTOS		
Partida	Explicación	Crédito Extraordinario
920/13100	Laboral temporal (personal limpieza)	4.000,00
920/13102	Personal temporal	31.500,00
920/1600002	Seguridad Social (limpieza)	2.400,00
163/1600011	Seguridad Social laboral temporal	6.500,00
920/21400	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos	2.000,00
3321/22000	Ordinari0 no invcntariable (material oficina biblioteca)	500,00
161/2219900	Cloro y otros (abastecimiento)	2.000,00
929/2269900	Otros gastos diversos	8.000,00
TOTAL MAYORES GASTOS		56.900,00
RECURSOS UTILIZADOS:		
Partida	Explicación	Euros
MAYORES INGRESOS RECAUDADOS SOBRE LOS PREVISTOS		
29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.....	12.000,00
33200	Tasa utilización privativa o aprovechamiento especial empresas eléctricas	3.400,00
39700	Canon por aprovechamientos urbanísticos.....	15.000,00
BA.JAS DE CRÉDITO EN OTRAS PARTIDAS		
231/2219903	Material, suministro y otros Centro Social	500,00
135/22400	Primas seguros (protección civil)	300,00
920/22607	Oposiciones y pruebas selectivas	900,00
912/20300	De los miembros de los órganos de gobierno (dietas)	500,00
912/23 100	De los miembros ele los órganos de gobierno (locomoción)	500,00
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	23.800,00
SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS		56.900,00

El Carpio de Tajo, 30 de septiembre de 2019.–El Alcalde, Isidoro Gallardo Esteban.

N.º1.-5183